

Acta de Evaluación y Recomendación de Adjudicación N° 38/2024

LICITACION PUBLICA NACIONAL (LPN) N°12/2024

ID N° 448.289

“SERVICIO DE RECOLECCION DE BASURA PATOLOGICA PARA EL AISP”

INFORME DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los 07 días del mes de noviembre del año 2024, se reúne el Comité de Evaluación de Ofertas conformado de la siguiente manera:

1- COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

A través de la Resolución N°1472/2024 de fecha 30 de agosto del corriente año, fue integrado el Comité de Evaluación de Ofertas conformado por los siguientes integrantes:

Para el efecto, se hallan presentes las siguientes personas:

- Lic. Ana Vera
- Carolina Gómez

Cabe mencionar que el proceso de referencia fue difundido ampliamente a través del portal de la DNCP (www.dncp.gov.py) por lo tanto se procedió a la Apertura de Ofertas en la fecha y hora determinada en la publicación respectiva.

2- ACTA DE APERTURA DE OFERTAS

Teniendo en cuenta lo mencionado se han presentado para el proceso de **LICITACION PUBLICA NACIONAL** los Oferentes que se detallan a continuación con sus respectivas ofertas económicas, según consta en el Acta de Apertura de fecha 29 de octubre de 2024:

N°	REPRESENTANTE	EMPRESAS OFERENTES
1	Carlos Jorge Duarte Luraghi	CONSORCIO TESAI PORA
2	Oscar Osvaldo Mongelos Pankow	WELS SOCIEDAD ANONIMA

El acto de apertura de sobres se realizó las observaciones según se demuestra en la siguiente imagen. (SE ADJUNTAN ARCHIVOS COMPLEMENTARIOS)



ACTA DE APERTURA

El día 14 de mayo de 2024, se realizó la apertura pública de la oferta para la contratación de los servicios de mantenimiento y reparación de aeronaves, conforme a lo establecido en el Decreto N° 2262/24.

Asistieron a la apertura:

- Ing. Juan Carlos Rodríguez, Presidente del Comité de Selección.
- Ing. María Elena Gómez, Secretaria del Comité de Selección.
- Ing. Roberto López, Representante del Consorcio Tesaiporã.
- Ing. Carlos Rodríguez, Representante de la empresa WEL S.A.

Se procedió a la lectura y verificación de los documentos de oferta presentados por los participantes. Los documentos fueron recibidos y verificados en su totalidad.

Se procedió a la apertura de los sobres que contenían los precios ofertados por los participantes. Los precios fueron leídos y registrados en el acta de apertura.

Se procedió a la evaluación de las ofertas presentadas. Se tomó en cuenta el precio ofertado y la experiencia de los participantes.

Se procedió a la adjudicación de la obra. Se adjudicó la obra a la empresa WEL S.A., por el monto de \$1.200.000.000.

Se firmó el acta de apertura y se procedió a la publicación de los resultados de la apertura.

WEL S.A.
RUC 20240123456

ACTA DE CIERRE

El día 15 de mayo de 2024, se realizó el cierre de la oferta para la contratación de los servicios de mantenimiento y reparación de aeronaves, conforme a lo establecido en el Decreto N° 2262/24.

Asistieron al cierre:

- Ing. Juan Carlos Rodríguez, Presidente del Comité de Selección.
- Ing. María Elena Gómez, Secretaria del Comité de Selección.
- Ing. Roberto López, Representante del Consorcio Tesaiporã.
- Ing. Carlos Rodríguez, Representante de la empresa WEL S.A.

Se procedió a la verificación de los documentos de oferta presentados por los participantes. Los documentos fueron recibidos y verificados en su totalidad.

Se procedió a la apertura de los sobres que contenían los precios ofertados por los participantes. Los precios fueron leídos y registrados en el acta de cierre.

Se procedió a la evaluación de las ofertas presentadas. Se tomó en cuenta el precio ofertado y la experiencia de los participantes.

Se procedió a la adjudicación de la obra. Se adjudicó la obra a la empresa WEL S.A., por el monto de \$1.200.000.000.

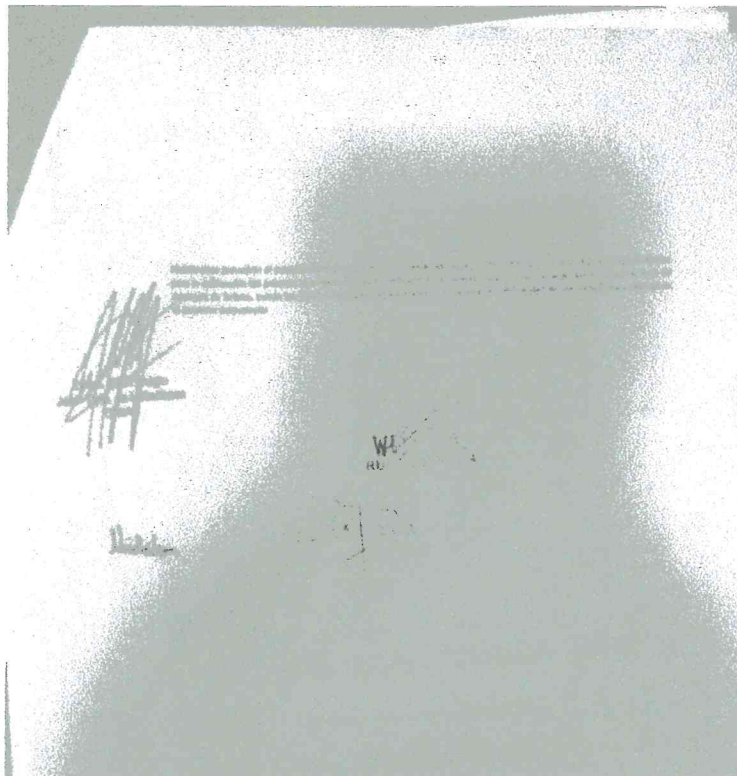
Se firmó el acta de cierre y se procedió a la publicación de los resultados de la adjudicación.

WEL S.A.
RUC 20240123456

En referencia a la observación planteada con respecto a la Garantía de Oferta, según el Decreto N° 2262/24 reglamentario de la Ley 7021 en su artículo 69, se establece que los documentos sustanciales deberán estar firmados en todas sus páginas, exceptuando la garantía de mantenimiento de oferta.

Sin embargo, el hecho de que dicha garantía haya sido firmada no afecta la validez ni el contenido esencial del documento, ya que lo importante es que la garantía esté debidamente extendida y que cumpla con los términos y condiciones exigidos en el pliego.

Consideramos que la firma en la póliza no constituye una irregularidad que perjudique el cumplimiento de la oferta, sino que, al contrario, refuerza la intención de cumplimiento de las obligaciones contraídas por el Consorcio Tesaiporã en caso de adjudicación. El documento sigue siendo válido y efectivo, y se encuentra debidamente extendido conforme a lo solicitado por el marco normativo.



OBS: Se procedió a la verificación de las observaciones y documentaciones para su posterior solicitud a la empresa **CONSORCIO TESAÍ PORA** a través de la Nota de fecha 05 de noviembre del corriente, de los documentos faltantes que se observó en el acto de apertura, cumpliendo con el tiempo establecido. Se adjunta nota.

DIRECCION NACIONAL DE AERONAUTICA CIVIL
GOBIERNO DEL PARAGUAY

ASUNCIÓN, 12 de Noviembre de 2024

Señor/a [Nombre],
[Dirección]
[Ciudad]

En respuesta a su solicitud de [Descripción de la solicitud], se le informa que se ha verificado la documentación presentada y se ha observado que faltan algunos documentos necesarios para la emisión del [Tipo de documento].

Se le solicita que presente los documentos faltantes antes del [Fecha límite].

Los documentos faltantes son:

- [Descripción del documento faltante 1]
- [Descripción del documento faltante 2]

Se le informa que si no presenta los documentos faltantes dentro del plazo establecido, se procederá a [Consecuencia de no presentar los documentos].

Dándole un plazo de 24 hs. para la presentación de la misma; al correo ana.ana2@gmail.com

Sin otro particular, me despido atentamente.


Lic. ANA VERA
Evaluadora.

3- ANALISIS DE PRECIOS OFERTADOS

Nº	EMPRESAS OFERENTES	PRECIOS OFERTADOS
1	CONSORCIO TESAÍ PORA	Gs. 6.800- IVA incluido
2	WELS SOCIEDAD ANONIMA	Gs. 6.850 - IVA incluido

Del cuadro precedente este comité procede a evaluar la mejor oferta más ventajosa para su análisis a fondo que corresponde a la empresa CONSORCIO TESAÍ PORA, efectuando el análisis sobre los precios ofertados conforme a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, se verifica que los precios unitarios de la firma mencionada, se encuentra dentro de los parámetros establecidos en la reglamentación.

4- ANALISIS Y VERIFICACION DE LA DOCUMENTACION SUSTANCIAL PRESENTADA

Posteriormente se ha procedido a la verificación de cumplimiento de las ofertas respecto al cumplimiento de las documentaciones básicas de carácter sustancial, de conformidad al cuadro precedente de CUMPLE/ NO CUMPLE

Documentos Sustanciales y no sustanciales	CONSORCIO TESAÍ PORA	
	CUMPLE	NO CUMPLE
a) Formulario de Oferta (*)	X	-
b) Garantía de Mantenimiento de Oferta (*)	X	-
c) Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social (**).	X	-
d) Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC (**).	X	-
e) Certificado de Cumplimiento Tributario (**).	X	-
f) Patente Comercial del municipio donde este asentado el establecimiento del oferente (**).	X	-
g) Declaración jurada de "Declaración de Personas", de conformidad con el formulario estándar (**)	X	-
Documentos Legales – Persona física.		
a) Fotocopia simple de cedula de identidad. (*)		NO APLICA
b) Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes-RUC (*)		NO APLICA




c) En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el poder esté inscripto en el Registro de Poderes. (*)		NO APLICA
Documentos Legales- OFERENTES Persona Jurídica	CUMPLE	NO CUMPLE
1. Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. (*)	X	-
2-Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes.(*)	X	-
3- Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad. (*)	X	-
4-Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que se que esté inscripto en el Registro de poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas (*)	X	-
DOCUMENTOS LEGALES- CONSORCIO		
a. Cada integrante del consorcio que sea una persona física domiciliada en la República del Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes Individuales especificados en el apartado Oferentes Individuales. Personas Físicas. Cada integrante del consorcio que sea una persona jurídica domiciliada en Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes Individuales Personas Jurídicas. (*)	X	-
b. Original o fotocopia del consorcio constituido o del acuerdo de intención de constituir el consorcio por escritura pública en caso de resultar adjudicados y antes de la firma del contrato. Las formalidades de los acuerdos de intención y de los consorcios serán determinadas por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP).(*)	X	-
c. Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades de los firmantes del acuerdo de intención de consorciarse. Estos documentos pueden consistir en (*) : i. Un poder suficiente otorgado por escritura pública por cada miembro del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o ii. Los documentos societarios de cada miembro del consorcio, que justifiquen la representación del	X	-

firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.		
d. Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al consorcio, cuando se haya formalizado el consorcio. Estos documentos pueden consistir en (*): i. Un poder suficiente otorgado por escritura pública por la Empresa Líder del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o ii. Los documentos societarios de la Empresa Líder, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	X	-

5 - CAPACIDAD FINANCIERA:

CONSORCIO TESAI PORA	Cumple	No Cumple
a. Certificado de Cumplimiento Tributario vigente a la fecha de apertura.	X	-
b. Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los años 2021, 2022 y 2023 para contribuyentes de IRACIS / IRE RG	X	-
c. Para contribuyentes de IVA General, presentar IVA General de los años 2021, 2022 y 2023.	X	-
d. Formulario 501 de los años 2021, 2022 y 2023 para contribuyentes del IRE SIMPLE	X	-
e. Formulario 501 de los años 2020, 2021 y 2022 para contribuyentes de IRP RSP	X	-
f. Los oferentes deberán presentar un documento en el que desarrollen los ratios con sus respectivos promedios. Este documento tendrá carácter de Declaración Jurada y tendrá validez al efecto de ser utilizada en la etapa de evaluación	X	-

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

0000244

TAYI

Nombre: TAYI AMBIENTA SOCIEDAD ANONIMA
Ruc: 8855560-7

Indice de Liquidez

RECEPCIONES ACT a Agosto/2024

Ratio de Liquidez (no > 1,25 Prom)	Ratio de Liquidez	2023		2022		2021		Promedio
		Activo Corriente	Pasivo Corriente	Activo Corriente	Pasivo Corriente	Activo Corriente	Pasivo Corriente	
		9.897.053.945	5,79	16.886.995.239	0,88	10.280.877.081	3,70	3,80
		3.879.329.458		6.977.289.411		11.889.931.886		
	Endeudamiento	6.354.953.589	0,37	22.427.827.925	0,50	28.541.809.069	0,60	0,55
		37.852.853.233		37.853.767.322		42.225.846.254		
	Ratio Rentab. No debe ser (-)	Capital	35,34	4.780.000.000	0,27	4.780.000.000	35,34	0,27
		Utilidad		5.184.030.001		201.190.886		

OI act 2023 a 08/24 OI act 2022 a 08/24 OI act 2021 a 08/24

SERMATSA

Nombre: Servicio de Ingeniería y Materiales S.A. SERMATSA S.A.
Ruc: 88514943-5

Indice de Liquidez

RECEPCIONES ACT a Agosto/2024

Ratio de Liquidez (no > 1,25 Prom)	Ratio de Liquidez	2023		2022		2021		Promedio
		Activo Corriente	Pasivo Corriente	Activo Corriente	Pasivo Corriente	Activo Corriente	Pasivo Corriente	
		43.496.862.789	28,88	34.496.430.941	32,67	34.479.549.339	18,34	25,92
		1.484.335.739		5.339.653.332		4.485.272.899		
	Endeudamiento	5.253.543.893	0,30	34.001.130.933	0,30	39.438.469.937	0,30	0,34
		69.169.952.439		79.372.699.269		75.895.169.812		
	Ratio Rentab. No debe ser (-)	Capital	0,68	9.000.000.000	1,39	9.000.000.000	1,65	1,37
		Utilidad		4.013.335.000		9.000.000.000		

OI act 2023 a 08/24 OI act 2022 a 08/24 OI act 2021 a 08/24

CONSORCIO TESA I PORA

6. ANÁLISIS Y VERIFICACIÓN DE LA EXPERIENCIA REQUERIDA

CONSORCIO TESA I PORA	CUMPLE	NO CUMPLE
a. Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida	X	-
b. Constancia de RUC emitida por la SET	X	-
c. Patente comercial vigente a la fecha de apertura , del municipio en donde este asentado el establecimiento principal del oferente	X	-

7. ANALISIS Y VERIFICACION DE LA CAPACIDAD TECNICA:

CONSORCIO TESA I PORA	CUMPLE	NO CUMPLE
1-Acreditación para prestar el Servicio de Recolección, Transporte, Tratamiento y Disposición Final de Residuos Bioinfecciosos, Químicos y Afines.	X	-
2-Aprobación y habilitación de vehículos y equipos de recolección y transporte por el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social a través de la DIGESA.	X	-

3-Habilitaciones municipales y gubernamentales específicas para el transporte de residuos bioinfecciosos.	X	-
4-Declaración Jurada garantizando que los vehículos recolectores poseen una capacidad de carga adecuada.	X	-
5-Comprobante de inscripción del personal mínimo requerido en IPS (Instituto de Previsión Social)	X	-
6-Documentos que avalen o demuestren Habilitación como Empresa de Recolección y Transporte de Residuos Generados en Establecimientos de Salud y Afines.	X	-

Verificada la oferta, se menciona que la empresa **CONSORCIO TESAI PORÁ**, cumple a satisfacción con lo requerido en el pliego de bases y condiciones, en cuanto a la presentación de los certificados de experiencia y de desempeños satisfactorios de servicios para el presente llamado.

CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN

*" Atendiendo a lo dispuesto en Artículo 55° de la Ley 7021/22 "De Contrataciones Públicas y de Conformidad con el Decreto Reglamentario Nro. 9823/23, la oferta deberá recaer en el oferente cuya oferta a) asegure las mejores condiciones para el Estado en términos de valor por dinero; b) cumpla con las condiciones legales, financieras y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones y en la reglamentación correspondiente. El mismo deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas" por lo tanto luego del análisis realizado por el Comité y conforme a todo lo plasmado en el presente informe se concluye que la firma **CONSORCIO TESAI PORA** con **RUC: 80061299-0**, cumple satisfactoriamente con los requisitos de esta convocatoria.*

Por lo tanto, en base a las consideraciones expuestas y de conformidad de los Artículos N°37, 54 y 55 de la Ley 7021/22 y los Artículos 55 al 62 del Decreto Reglamentario N°9823/23, el Comité de Evaluación recomienda adjudicar a la firma **CONSORCIO TESAI PORA** con **RUC: 80061299-0** de acuerdo al siguiente cuadro según disponibilidad presupuestaria, por ser la oferta mas baja y que reúne las condiciones requeridas, cumple con las especificaciones técnicas y los requisitos legales en el PBC.

EMPRESA	MONTO MAXIMO	MONTO MINIMO	MONTO UNITARIO OFERTADO	AÑO 2024	AÑO 2025
CONSORCIO TESAI PORA	Gs. 880.000.000	Gs. 440.000.000	Gs. 6.800	Gs. 100.000.000	Gs. 780.000.000

Es nuestro informe.


Lic. Ana M. Vera
 Asistente
 Dep. de Protección de Medio Ambiente


Sra. Carolina Gómez
 Asistente
 Dep. de Protección de Medio Ambiente